



PROTOCOLO COVID 19 CRIA "LA PECERA"

INTRODUCCIÓN.

La situación de pandemia generada por el Covid-19 ha determinado, como en muchos otros sectores de actividad, la suspensión en la realización de actividades de educación en el tiempo libre dirigidas a niños, por ello desde el Concejalía de Infancia del Ayuntamiento de Arganda del Rey se quiere retomar las actividades de ocio y educativas en el CRIA "La Pecera".

La educación en el tiempo libre es una herramienta educativa de primer orden que representa, ahora más que nunca, una gran oportunidad para que los niños disfruten de actividades en el tiempo libre de calidad que les permitan divertirse y aprender.

Se entiende por actividad de ocio educativo cualquier actividad de educación en el tiempo libre infantil dirigida a niños y niñas, que tenga como fin favorecer la participación social, la diversión, la formación, el aprendizaje de valores, el descanso y las relaciones de las personas participantes, en ejecución de un proyecto educativo.

Es imprescindible en este momento que realicen las actividades recreativas y de ocio propias de su edad con la protección de su salud y seguridad frente al Covid-19, para ello se establece este protocolo de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quincuagésimo primero de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en cuanto que:

A) Los requisitos generales para poder participar en las actividades en el CRIA "La Pecera".

Los participantes en las actividades deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores a la actividad.

B) Recomendaciones respecto al tipo de actividades a desarrollar.

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física entre todos los participantes ó familia y profesionales, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara o entre sí.

Se respetará el grupo de convivencia familiar.



C) Requisitos generales sobre prevención en el ámbito de la salud.

- **Lavado de manos:** Los participantes deberán lavarse o desinfectarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. En puntos estratégicos se colocarán de dispensadores de solución hidroalcohólica.
- **Uso de mascarillas** El uso de mascarilla será obligatorio, para mayores de seis años.
- **Comprobación de síntomas.** Con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes, se podrá comprobar el estado de los participantes y del equipo de profesionales si fuese necesario.
- **Las familias antes de asistir a cualquier actividad** tomará la temperatura a todos los participantes, no asistiendo si supera los 37,3 °C.

A la llegada de los participantes a la actividad se podrá hacer una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). En el caso de que la temperatura supere los 37,3°C no será permitida la entrada a la actividad.

- **Distancia de seguridad** El distanciamiento físico será de 1,5 entre todas las personas o familias que participen en la actividad.
- **Se hará uso de las papeleras con pedal** para tirar los pañuelos de papel, o mascarillas.

D) Requisitos generales sobre limpieza y desinfección del CRIA "La Pecera" y del material.

Siempre que haya alguna actividad presencial, será necesario ventilar las instalaciones interiores un mínimo de 10 minutos por ventilación entre cambio de actividad. Estas ventilaciones deberán efectuarse evitando la presencia de separaciones u obstáculos que la dificulten o eviten.

La limpieza y la posterior desinfección de espacios se realizará con una periodicidad diaria.

Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común como los pomos de las puertas, las barandillas de las escaleras, bandejas de comida, fuentes de agua, etc.

ENTRADAS Y SALIDAS

- **Se accederá al CRIA "La Pecera"** con invitación por la puerta de seguridad de la derecha que hay en la sala de psicomotricidad de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

- Se procederá a la desinfección de los pies y manos, y se dirigirá al lugar destinado para el desarrollo de la actividad.
- Las familias velarán para que los menores no deambulen por el centro sin control parental.
- Se saldrá del CRIA por otra puerta de seguridad de la izquierda de forma ordenada y manteniendo las medidas de seguridad e higiene.
- Se evitará las aglomeraciones, para tal fin, la entrada y la salida será de forma escalonada.

PROFESIONALES DEL CRIA "LA PECERA"

- Se tomarán todos los días la temperatura.
- El uso de la mascarilla es obligatorio siempre que haya actividad presencial.
- Se lavaran o desinfectaran las manos al inicio y final de cada actividad.